

PERÚ

'Artemio' es absuelto por PJ de emboscadas a policías y militares en el Alto Huallaga

El Colegiado A de la Sala Penal Nacional absolvió a 'Artemio', cabecilla terrorista, por los atentados perpetrados en el Alto Huallaga



(Foto: El Comercio/Juan Ponce)

Redacción EC
08.03.2018 / 02:10 am

El Poder Judicial absolvió a Florindo Eleuterio Flores Hala, conocido como '**Artemio**', a quien se le seguía un proceso judicial por las emboscadas a policías y militares en la zona del **Alto Huallaga**.

El Colegiado A de la Sala Penal Nacional absolvió por mayoría a '**Artemio**' debido a que, según sostuvieron, los testigos presentados por la fiscalía en el juicio oral no pudieron corroborar las imputaciones al cabecilla terrorista. Dos jueces votaron por la absolución y uno en contra de esta decisión.

Las emboscadas por las que '**Artemio**' era procesado en este caso se registraron en el territorio que controló y donde se escondió hasta ser capturado por la División de Investigaciones Especiales de la Dirección Antidrogas (Dirandro) de la Policía el 12 de febrero del 2012 en Tocache, en la región San Martín.

'**Artemio**' operaba desde hace 25 años en el Huallaga y es el responsable, según la Dircote, de más de 500 acciones terroristas y 1.000 muertos, entre policías, militares y civiles.

Sus objetivos a lo largo de tres décadas fueron comisarías, bases castrenses y campamentos del Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos de Coca (CORAH).

Según cifras oficiales, hasta el día de su captura '**Artemio**' había mandado a asesinar a 50 personas, entre senderistas, transportistas, narcotraficantes, hombres y mujeres que él sospechaba que colaboraban con la policía.

La fiscal superior penal nacional María Carrasco había solicitado en agosto del 2017 la pena máxima de cadena perpetua contra '**Artemio**', así como el pago de S/20 mil por concepto de reparación civil a favor del Estado.

En el 2013, la Sala Penal Nacional condenó a '**Artemio**' a cadena perpetua por terrorismo, narcotráfico y lavado de activos, así como al pago de S/500 millones como reparación civil.

MÁS DE PERÚ

[Ir a portada](#)



Suscríbete a El Comercio

Disfruta y ahorra con beneficios insuperables

